

1 CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA  
2 DE ESTATUTO SOCIAL DE LA  
3 COMPAÑÍA DAVOS BISCAYNE  
4 CASA DE VALORES S.A.

5 CUANTIA: INDETERMINADA

6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del  
7 mes de mayo del año dos mil seis, ante Mí, doctor RODOLFO PEREZ  
8 PIMENTEL, Notario Titular Décimo Sexto de este cantón, comparece el  
9 señor Juan Carlos Cortés Pablo, ecuatoriano, mayor de edad, casado,  
10 de profesión Abogado, por los derechos que representa de la Compañía  
11 DAVOS BISCAYNE CASA DE VALORES S.A., en su calidad de  
12 Gerente General de la misma conforme lo acredita con la copia de su  
13 nombramiento inscrito y vigente que se agrega a este instrumento. El  
14 compareciente domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de  
15 obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el  
16 objeto y resultados de esta escritura de Cambio de Nombre y Reforma  
17 de Estatuto Social de la Compañía que representa, a la que proceden  
18 como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su  
19 otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:**  
20 En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e  
21 insertar una que contenga el Cambio de Denominación Social y  
22 Reforma de Estatuto Social que se otorga al tenor de las siguientes  
23 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento  
24 de este instrumento la compañía DAVOS BISCAYNE CASA DE  
25 VALORES S.A., debidamente representada por su gerente general y  
26 representante legal, señor abogado Juan Carlos Cortés Pablo, tal como  
27 consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento  
28 habilitante y a quien, en lo posterior, podrá denominarse "La Compañía".

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Titular Décimo Sexto  
Cantón de Guayaquil

1 El señor abogado Juan Carlos Cortés Pablo es mayor de edad, de  
2 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, hábil para contratar y  
3 obligarse por sí mismo y por los derechos que representa; **SEGUNDA:**  
4 **ANTECEDENTES.- Uno)** DAVOS BISCAINE CASA DE VALORES  
5 S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
6 Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena  
7 Benites, el día veinticuatro de octubre del dos mil cinco, inscrita de fojas  
8 ciento catorce mil seiscientos noventa a ciento catorce mil setecientos  
9 veintinueve, Registro Mercantil número veintiún mil cuatrocientos  
10 cincuenta y anotada el primero de noviembre del dos mil cinco, bajo el  
11 número cuarenta y un mil ochocientos noventa y nueve del Repertorio,  
12 del Registro Mercantil del cantón Guayaquil; **Dos)** La Junta General  
13 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el  
14 día tres de mayo del dos mil seis, resolvió por unanimidad aprobar el  
15 cambio de denominación social y la consecuente reforma al estatuto  
16 social de la Compañía, de DAVOS BISCAINE CASA DE VALORES  
17 S.A. a BISCAINE CAPITAL CASA DE VALORES **BISCAP S.A.**,  
18 autorizándose al gerente general y representante legal de la Compañía  
19 para que suscriba la escritura pública respectiva y realice los trámites  
20 necesarios para perfeccionar los actos societarios acordados. Copia  
21 certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de  
22 Accionistas antes mencionada se adjunta como habilitante; **Tres)** El  
23 señor Delegado del Secretario General de la Superintendencia de  
24 Compañías – Oficina: Guayaquil, con fecha tres de mayo del dos mil  
25 seis, atinente al trámite número siete cero ocho nueve seis cuatro cinco,  
26 aprobó la denominación propuesta últimamente señalada, copia que  
27 también se adjunta como habilitante; **TERCERA: CAMBIO DE**  
28 **DENOMINACIÓN.-** Por los antecedentes expuestos, La Compañía, por

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2005

Señor Abogado  
Juan Carlos Cortés Pablo  
Ciudad.-

De mi consideración,

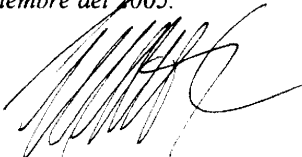
Le informo que el Directorio de la Compañía DAVOS BISCAYNE CASA DE VALORES S.A., en sesión celebrada el 4 de noviembre del 2005, tuvo el acierto de nombrarlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un lapso de cinco años a partir de la fecha de la inscripción de esta nota de nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo, usted, individualmente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en la forma y facultades determinadas en los estatutos Sociales que constan en Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benítez, el 24 de Octubre del año 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Noviembre del 2005.

Atentamente.

  
María Alexandra Buchelli  
Secretaria Ad-Hoc del Directorio

*En esta fecha acepté el cargo mencionado en el presente nombramiento: Guayaquil, 4 de Noviembre del 2005.*

  
**Ab. Juan Carlos Cortés P.**  
CC 0909018459  
Teléfono: 04 268 2576  
Nacionalidad: Ecuatoriano  
1er Pasaje 9A # 150. Kennedy Norte

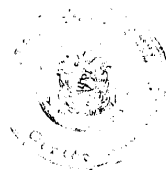
**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

**1-. Certifico:** que con fecha siete/de Noviembre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DAVOS BISCAYNE CASA DE VALORES S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS CORTES PABLO**, a foja **115.691**, Registro Mercantil número **21.637**, y anotada el siete de Noviembre del dos mil cinco, bajo el número **42.491** del Repertorio, a las 12:25 Horas.

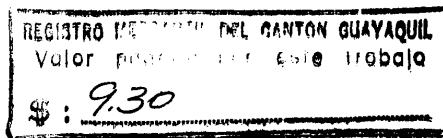


**REGISTRO  
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 42491  
LEGAL: Silvia Coello  
AMANUENSE: Carlos Lucin  
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno  
REVISADO POR: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 090901845-9

CORTES PABLO JUAN CARLOS  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 24 FEBRERO 1978  
 FECHA DE NACIMIENTO 007-0052-04900 M  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1978

[Firma]  
 [Sello]



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V1112  
 CASADO DANIELA PESCAROLO DUENAS  
 SUPERIOR ABOGADO  
 ROBERTO CORTES  
 BLANCHE PABLO  
 GUAYAQUIL 28/04/2004  
 28/04/2016  
 REN 0747754  
 Gys  
 [Firma]  
 [Sello]

Dr. Roberto Pérez Pinero  
 Notario Público Ordinario  
 Guayas, Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre de 2005

090901845 9

0203- 063

1396947

CORTES PABLO JUAN CARLOS

GUAYAS

GUAYAQUIL

TARQUI

\*SANCION\*

Multa= 4 Cost.Roy= 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS

00000131 17/05/2005 04:39:14



AB. Armando Arce Cepeda  
SECRETARIO GENERAL

**COPIA:**

**"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DAVOS BISCAYNE CASA DE VALORES S.A., CELEBRADA  
EN GUAYAQUIL, EL 4 DE MAYO DEL 2006**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día cuatro de mayo del dos mil seis, en el inmueble ubicado en Cda. Kennedy Norte, avenida Francisco de Orellana número doscientos treinta y ocho, Edificio Soroa, tercer piso, oficina uno, SAINT ELMOS CORPORATION, por interpuesta persona de su Presidente y representante legal, señor Roberto G. Cortés Ripalda, propietaria de Doscientas Doce Mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, en calidad de única accionista de la compañía DAVOS BISCAYNE CASA DE VALORES S.A., comparece con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Accionistas, con el fin de tratar y resolver el Orden del Día que más adelante se indica. Todas las acciones se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su la totalidad de su valor. A la Junta asisten además, las siguientes personas: Ernesto H. Weisson, en calidad de Tesorero de SAINT ELMOS CORPORATION; Roberto I. Cortés Rueda, en calidad de Presidente de DAVOS BISCAYNE CASA DE VALORES S.A., y, Juan Carlos Cortés, en calidad de Gerente General de la misma compañía. Preside la Junta el señor abogado Roberto Cortés Rueda y actúa como Secretario de la misma, el señor abogado Juan Carlos Cortés. El Secretario formula la lista de asistentes constatando que se encuentra presente el quórum reglamentario de instalación pagado en el porcentaje mínimo establecido por la Ley. El único punto del Orden del Día, respecto del cual, la única accionista manifiesta encontrarse lo suficientemente informada es el siguiente: **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocer y resolver sobre el cambio de nombre de la compañía DAVOS BISCAYNE CASA DE VALORES S.A. Luego de breves intervenciones de parte de los asistentes a quienes la única accionista confirió voz para escuchar sus criterios, la única accionista SAINT ELMOS CORPORATION, por la interpuesta persona de su Presidente y representante legal, señor Roberto G. Cortés Ripalda, puesto que ya, el señor Delegado del Secretario General de la Superintendencia de Compañías - Oficina: Guayaquil, con fecha tres de mayo del 2006, atinente al trámite número 7089645, aprobó la denominación propuesta, **adopta la siguiente resolución:** a) Reformar el Artículo Primero, del Capítulo Primero, del Estatuto Social de la Compañía **DAVOS BISCAYNE CASA DE VALORES S.A.**, en el siguiente sentido: **"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y PLAZO:** La compañía se denominará **BISCAYNE CAPITAL CASA DE VALORES BISCAP S.A.**, que es una compañía anónima mercantil, regida por el presente Estatuto, la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento General; y, en lo que fuere pertinente, la Ley de Compañías y más leyes aplicables, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Guayaquil, con un plazo de cincuenta años.- La sociedad tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, estando facultada para establecer, en lo sucesivo, sucursales o agencias en las distintas jurisdicciones del territorio

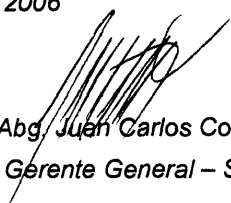
*Roberto G. Cortés Ripalda*

*Roberto I. Cortés Rueda*  
*Juan Carlos Cortés*

ecuatoriano, sujetándose a las solemnidades establecidas por la Ley de Compañías.-"; y, b) Autorizar al señor gerente general y representante legal de la Compañía para que suscriba la escritura pública respectiva y realice los trámites necesarios para perfeccionar el acto societario acordado. Concluido el tratamiento del orden del día, la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta de la Junta General, hecho lo cual se reinstala la sesión a las diez horas quince minutos, dándose lectura a la misma para constancia de lo cual y de la plena aprobación y conformidad de la única accionista y de todos los asistentes a la misma, la firman en unidad e acto en el lugar, fecha y hora Ut Supra.-" f) Abg. Roberto Cortés Rueda, Presidente; f) p. SAINT ELMOS CORPORATION, accionista; Roberto G. Cortés Ripalda; f) Sr. Ernesto H. Weisson, Asistente; f) Abg. Juan Carlos Cortés Pablo, Gerente General - Secretario."

**CERTIFICO.-** Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que obra dentro del Libro de Actas de Juntas Generales, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 4 de Mayo del 2006



Abg. Juan Carlos Cortés Pablo  
Gerente General – Secretario





REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7089645  
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC  
SEÑOR: TORO TAPIA NESTOR VICENTE  
FECHA DE RESERVACIÓN: 03/05/2006 11:02:35 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE  
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA  
COMPAÑIA

120948 DAVOS BISCAYNE CASA DE VALORES S. A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- BISCAYNE CAPITAL CASA DE VALORES BISCAP S. A.  
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 02/06/2006

A PARTIR DEL 02/02/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO. ADM-031367  
DE FECHA 10/12/2003 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SR. EDISON BECERRA HERRERA  
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC 0992428252001

RAZON SOCIAL DAVOS BISCAYNE CASA DE VALORES S.A.

NOMBRE COMERCIAL

CLASE DE CONTRIBUYENTE

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CORTES RUEDA ROBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/2005

FEC. CONSTITUCION: 01/11/2005

FEC. INSCRIPCION: 14/11/2005

FEC. ACTUALIZACION: 07/12/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CASA DE VALORES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV.  
FRANCISCO DE ORELLANA Número: 238 Manzana: 171 Edificio: SOROA Oficina: 1-3 Referencia ubicación:  
FRENTE A JUAN MARCETT Teléfono Trabajo: 2582576 Fax: 2582574

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JMCORNEJ Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE  
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO  
WTC:

Fecha y hora: 07/12/2005 09:23:31

Modelo de RUC 001-001-001

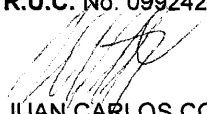
1 el presente instrumento declara que cambia su nombre o denominación  
2 social de DAVOS BISCAYNE CASA DE VALORES S.A. a BISCAYNE  
3 CAPITAL CASA DE VALORES **BISCAP** S.A., por lo cual, en adelante,  
4 la Compañía será pública y privadamente conocida bajo la  
5 denominación **BISCAYNE CAPITAL CASA DE VALORES BISCAP**  
6 **S.A.; CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud del  
7 indicado cambio de denominación, se reforma el Artículo Primero, del  
8 Capítulo Primero, del Estatuto Social de la Compañía DAVOS  
9 BISCAYNE CASA DE VALORES S.A., en el siguiente sentido:  
10 **"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y PLAZO:** La  
11 compañía se denominará **BISCAYNE CAPITAL CASA DE VALORES**  
12 **BISCAP S.A.**, que es una compañía anónima mercantil, regida por el  
13 presente Estatuto, la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento  
14 General; y, en lo que fuere pertinente, la Ley de Compañías y más leyes  
15 aplicables, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón  
16 Guayaquil, con un plazo de cincuenta años.- La sociedad tendrá su  
17 domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, estando facultada para  
18 establecer, en lo sucesivo, sucursales o agencias en las distintas  
19 jurisdicciones del territorio ecuatoriano, sujetándose a las solemnidades  
20 establecidas por la Ley de Compañías."; **QUINTA: DECLARACIÓN**  
21 **JURAMENTADA.-** El señor abogado Juan Carlos Cortés Pablo, en su  
22 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía  
23 DAVOS BISCAYNE CASA DE VALORES S.A., bajo juramento declara  
24 que su representada no es contratista de Obra Pública ni mantiene  
25 obligaciones pendientes de cumplir con el Estado Ecuatoriano;  
26 **CLÁUSULA FINAL.-** Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar  
27 las cláusulas y formalidades de estilo necesarias para la validez y  
28 eficacia de este instrumento. Atentamente.- Firma ilegible, NESTOR

Dr. Ricardo Fariña Hernández  
Notario Público en Guayaquil, Ecuador  
C.O.N. 12.012

1 VICENTE TORO TAPIA, Abogado, Matrícula Tres Mil Quinientos  
2 Setenta y Seis, Colegio de Abogado del Guayas. **HASTA AQUÍ LA**  
3 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA** para que  
4 surta todos sus efectos legales. Se agregan los documentos y  
5 comprobantes de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por Mí, el  
6 Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes,  
7 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo  
8 lo cual: Doy Fe.-

9 p. DAVOS BISCAYNE CASA DE VALORES S.A.

10 R.U.C. No. 0992428252001

11   
12 JUAN CARLOS CORTES PABLO

EL NOTARIO

13 C. C. N°. 0909018459

14 Cert. Vot. No. 0203-063

15

16 SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIELLO ESTA QUINTA COPIA  
17 CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU  
18 OTORGAMIENTO .-

19

20

21

22

23

24

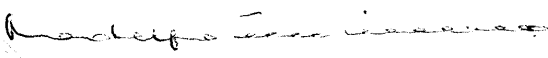
25

26

27

28



  
Dr. Rodolfo Pérez Domínguez  
NOTARIO PUBLICO SUCRE GUAYAS  
DEL CANTON SUCRE

RA-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



ZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número 06-G-IMV-0003862 dictada por el Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil, Economista Arturo Bejarano Ycaza, el doce de junio del año dos mil seis, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de, CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DAVOS BISCAÏNE CASA DE VALORES S.A., autorizada por el Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Público Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el quince de mayo del año dos mil seis, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN, otorgada ante mi, el veinticuatro de octubre del año dos mil cinco, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, siete de julio del año dos mil seis.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

RAZON: Siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha quince de Mayo del año dos mil seis, que contiene la escritura de CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DAVOS BYSCAYNE CASA DE VALORES S.A., otorgada ante mi, he anotado la Resolución No. 06-G-IMV-0003862, de fecha once de Junio del año dos mil seis, suscrita por el Economista Eduardo Bejarano Ycaza, Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil.-

Guayaquil, a 10 de Julio del 2006

  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI de Guayaquil

